



E.S.E. Hospital Departamental

San Antonio de Padua
LA PLATA

RESOLUCIÓN No. 171 DE 2023
(Julio 07 DE 2023)

"POR LA CUAL SE REALIZA LA CREACION Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES SEGÚN PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2020 - 2024"

LA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA HUILA,

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que La Constitución Política de Colombia, establece que Las Entidades Públicas deberán adelantar procesos que mejoren su función administrativa respecto al servicio que prestan, fundamentado, en los intereses generales y principios como igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, entre otros, los cuales, permiten el adecuado cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Que el nuevo Modelo de Planeación y Gestión – MIPG-, define en sus Componentes y Dimensiones el Direccionamiento Estratégico, que comprenden la Gestión por Procesos como un elemento a desarrollarse en cada Entidad, el cual, debe servir como herramienta para la Gestión de los Resultados.

Que el Área de Planeación define la necesidad de establecer y desarrollar procesos institucionales, que contemplen la realidad de las operaciones, así, como la formalización y documentación de los procesos y procedimientos básicos e imprescindibles desde el punto de vista de la eficiencia identificando los puntos críticos para la Entidad.

Que en cumplimiento de las políticas de Modernización institucional a través del mejoramiento de los procesos Administrativos y Operativos en la E.S.E, se hace necesario, evidenciar el desarrollo continuo de las actividades y operaciones relacionadas, con la prestación de los Servicios y el cumplimiento del objeto Social de la Institución, el cual, debe ser vinculado en todos los documentos que contiene dichas actuaciones, y así, lograr la estandarización de las acciones desarrolladas en cada una de las áreas.

Que en virtud del Decreto No. 0107 de 2020, por medio del cual se efectúa el nombramiento de la doctora GLADYS DURÁN BORRERO como Gerente de La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata Huila para el periodo institucional 2020-2024 y de acuerdo al Acta de Posesión No. 048 del 31 de marzo de 2020, se hace necesario modificar la plataforma estratégica institucional, con el fin, de dar cumplimiento al mandato legal de actualización de documentos institucionales según las necesidades en cada proceso.

Que, en mérito de lo expuesto,

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila
Pagina Web: www.esesanantoniodepadua.gov.co



E.S.E. Hospital Departamental

San Antonio de Padua
LA PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR los documentos institucionales que se relacionan en el ARTÍCULO QUINTO, los cuales harán parte del proceso Direccionamiento Estratégico, Gestión Documental, Gestión Servicio de Apoyo Diagnóstico, Gestión de Prestación de Servicios Misionales de La E.S.E Hospital San Antonio de Padua de La Plata Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO. UTILIZAR los documentos que se refieren en el ARTÍCULO QUINTO, de acuerdo con las necesidades de implementación que se requieran, de manera estandarizada y siguiendo las directrices definidas por la autoridad Nacional y Departamental.

ARTÍCULO TERCERO. PROHIBIR la modificación del documento actualizado sin previa notificación y autorización del Área de Planeación, quién es la oficina competente para ejercer el control de revisión.

ARTÍCULO CUARTO. ORDENAR al área de Planeación que, al momento de ejercer el control de revisión, todos los documentos Institucionales deberán contar con las características de identificación como: i) Denominación del documento, ii) Código, iii) Fecha de Aprobación, iv), Versión, v) Número de Páginas, vi) macroproceso, vii) Proceso, viii) subproceso al que pertenece y ix) tipo de documento.

ARTÍCULO QUINTO. Los documentos institucionales actualizados son los siguientes:

MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MISIONALES	GESTIÓN DE ATENCIÓN DE URGENCIAS	OBSERVACIÓN	PROTOCOLO	MPSM-GUR-OB-001	<u>PROTOCOLO DE RETIRO VOLUNTARIO</u>
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DOCUMENTAL	FORMATO	MDE-GPDI-GD-008	<u>FORMATO INSPECCION DETECTORES DE HUMO</u>
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MISIONALES	GESTIÓN SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO	LABORATORIO	FORMATO	MPSM-GSPD-LC-F-003	<u>FORMATO DE SOLICITUD DE HEMOCOMPONENTES</u>
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MISIONALES	GESTIÓN SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO	LABORATORIO	FORMATO	MPSM-GSPD-LC-F-003	<u>FORMATO CONTROL GASTOS DE PRUEBAS RAPIDAS DIGITAL</u>
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTÍNUO	HUMANIZACIÓN	FORMATO	MDE-GCMC-HM-F-005	<u>FORMATO ENCUESTA ENTENDIMIENTO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO AL SERVICIO DE CIRUGIA</u>
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS	POLÍTICA	MDE-GPDI-PG-PO-013	<u>POLÍTICA DE PLANEACIÓN</u>
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS	POLÍTICA	MDE-GPDI-PG-PO-019	<u>POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</u>

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila
Pagina Web: www.esesanantoniodepadua.gov.co



E.S.E. Hospital Departamental

San Antonio de Padua

LA PLATA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS	POLÍTICA	MDE-GPDI-PG-PO-009	<u>POLÍTICA GESTIÓN DOCUMENTAL</u>
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS	POLÍTICA	MAG-GA-AMB-F-001	<u>POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL</u>
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MISIONALES	GESTIÓN SERVICIO DE FARMACIA	FARMACIA	MANUAL	MPSM-GSF-FAR-MAL-001	<u>MANUAL DE GESTIÓN FARMACEUTICA</u>
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MISIONALES	GESTIÓN SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	PROTOCOLO	MPSM-GSH-H-PT-058	<u>PROTOCOLO INSERCIÓN, MANTENIMIENTO Y RETIRO DE SONDA VESICAL Y PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN DEL TRACTO URINARIO ASOCIADO A DISPOSITIVO</u>
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MISIONALES	GESTIÓN SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	LISTA DE CHEQUEO	MPSM-GSH-UCH-F-073	<u>LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO INSERCIÓN MANTENIMIENTO Y RETIRO DE SONDA VESICAL</u>

Los documentos institucionales relacionados fueron creados según el instructivo de elaboración, actualización, y control de documentos institucionales **MDE-GPDI-ECD-IN-001** cumpliendo con cada una de las características de identificación antes mencionadas.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en La Plata-Huila, a los siete (07) días del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023).


GLADYS DURÁN BORRERO
GERENTE

Proyectó: Apoyo Profesional Planeación
Nelson Felipe Tierradentro Q
Agremiado *Fig. 186 T*

Revisó: Luis Carlos Peña
Asesor Jurídico *[Signature]*

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

Dirección: Carrera 2E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila
Pagina Web: www.esesanantoniodepadua.gov.co

